

Ť

Primer aniversario del R. P.

Abel Lourenço da Costa,

MISIONERO DEL CORAZÓN DE MARIA.

Que falleció en Ciudad Rodrigo el día 22 de noviembre de 1915.

El día 22 del corriente se celebrará en la Parroquia del Sagrario (Cerralbo,) oficio solemne y Misa, en sufragio de su alma, despues de horas canónicas; a las diez apròximadamente.

El Clero rural

Es tan precaria y angustiosa la situación del clero rural que urge mejorar sus condiciones económicas, tanto por razones de humanidad como de justicia.

Nadie creerá, fuera de España, que hay aquí personas con doce años de carrera que cobran mensualmente cuarenta pesetas de sueldo. Esto solamente ocurre en la patria de Isabel la Católica.

Es verdaderamente admirable la resignación con que tan digna cuan sufrida clase ha reportado años y años—sin exhalar una queja—este injusto abandono de que ha sido objeto.

El episcopado, que conoce las necesidades de sus subordinados y la imposibilidad de que se prolongue su anómala situación, ha recurrido a los poderes públicos, pidiendo mejoras materiales para el clero rural. En cuanto al sueldo se pide que el mínimo sea de mil pesetas. No creemos que nuestros hombres de Gobierno tuvieran que recatear nada a tan modesta petición. Pero no es así; se ponen inconvenientes, y se da como razón para no acceder a ello, el que no alcanza el dinero del presupuesto. Aquí que se titan tantos millones para caprichos sin que veamos su utilidad.

El único remedio, que al parecer encuentran nuestros estadistas para conjurar el mal, consiste en rebajar las dotaciones del clero catedral; ¡magnifica solución! como si el clero catedral estuviese tan expléndidamente renumerado que admitiese— sin resentirse su situación econòmica— un cacheo en sus haberes.

Además el clero, como todas las sociedades organizadas, debe tener sus jerarquias, que se marquen por la diferencia de sueldos y consideraciones; y si quitamos una parte de su haber, por mezquina que sea, a nuestros prebendados, muchos de los cuales se cobran la ganga de ¡ciento veinticinco pesetas mensuales! resulta que estos quedan reducidos a peor condición que el clero rural. No; la solución del problema no es por ese camino por donde hay que buscarla.

Hasta el más profano en cuestiones económicas comprenderá, que si con lo hasta ahora presupuestado para atender al culto y clero no hay suficiente para que el personal pueda vivir con el decoro que exige su dignidad, la solución que se impone es aumentar la cantidad presupuestada.

Esto, y nada más que esto, es lo que procede; y todo lo demás es no querer abordar la cuestion tal cual és.

Ahora bien: si la consigna secreta de nuestros gobernantes es la de descatolizar a España y para esto precisan, como es natural, acabar por consunción previamente con el clero, entonces nos explicamos perfectamente que no se atiendan sus justas pretensiones.

Induce a pensar así, el ver que seguimos gobernados por los mismos que suprimieron la enseñanza del catecismo, que fué el pròlogo de su programa social.

No tenemos derecho a quejarnos, puesto que por nuestra voluntad siguen y disponen del pais a su antojo.

Todos sabemos que la inmensa mayoría del pueblo español es católica, y que siente aversión a esos radicalismos, que perturban sentimientos y tradiciones queridas; y a pesar de esto, por dejación de sus derechos y desidia en sus deberes, permite que triunfe esa exigua minoría, que considera a la nación como feudo suyo.

Mientras el pueblo español no se convenza de la importancia que tiene el tomar parte activa en la política, y elija para Gobernantes los que propongan su interés partícular al general, ni España alcanzará el rango que como nación le corresponde, ni los españoles verán realizadas sus ánsias de justicia.

WULLOS DEL ALMA

No han de lograr las torpes ambiciones herir el corazón; tengo el desdoro para ese vulgo que creyó con oro conquistar las supremas ambiciones.

¡Sacrificio y virtud! preciosos dones que siempre emenan del celeste coro; la deidad soberana a quien adoro nunca se prostituye a los felones.

Combato el mal en la sañuda guerra; indiferente soy a los anhelos que el vano mundo en su fangal enciera; que el alma, se remonta en estos vuelos, para amar a las flores de la tierra y oir a los artis as de los cielos.

ENRIQUE VAZQUEZ DE ALDANA

Noviembre 1916

Asamblea Vili-Vinicola Aleoholera Racional

Accediendo a lo que interesa la comisión ejecutiva de dicha asamblea en carta que de la misma hemos recibido, insertamos la siguiente:

CIRCULAR

La Comisión ejecutiva de la Asamblea vitivinícola alcoholera, cumpliendo el primero de sus deberes, se dirige a todos los intereses amenazados con el proyecto de ley de Monopolio para la venta de los alcoholes, y pone en su conocimiento las dos únicas conclusiones aclamadas con entusiasmo en esta Asamblea por las representaciones de la viticultura, vinicultura, fabricación de alcoholes vínicos e industriales, comercio del alcohol neutro, de productos derivados, detallistas y comercio en general de este ramo de la produción.

CONCLUSIONES

Primera: La Asanblea acuerda por unanimidad protestar respetuosamente del proyecto de Monopolio para la venta del alcohol y entiende que por respeto a los intereses patrios, debe prescindirse de toda otra forma de recaudación de este impuesto que no sea la que el Estado realiza cobrando directamente del contribuyente.

Segunda: Debe, por lo tanto, mantenerse en la actualidad el statu quo de la legislación que rige, para que de esta suerte la elaboración de vinos, que es la base de la viticultura, se desarrolle con la libertad de trabajo en las fábricas de alcoholes, destilerías de aguardientes y fabricación de compuestos.

Y para que estas conclusiones tengan la debida eficacia, demostrando ante los Poderes Públicos que con ellas se hallan absolutamente conformes todos los intereses afectados por la reforma que se proyecta, la Comisión ejecutiva considera necesario y recomienda a los productores que realicen con el mavor orden y la más exacta puntualidad, los siguientes actos:

1.º Que se celebren en todos los pueblos vitícolas de España ordenadas manifestaciones públicas para entregar a las autoridades locales las correspondientes exposiciones y demandas dirigidas a los Exemos. Sres. Presidente del Congreso de los Diputados, del Consejo de Ministro y Ministro de Hacienda, solicitando el mantenimiento de la vigente Ley de alcoholes y protestando del Monopolio que se pretende.

2.º Que por las Cámaras Agricolas y de Comercio, Sindicato de Viticultores y por cuantas Asociaciones y entidades existan en el país, relacionadas con la viti-vinicultura y la industria alcoholera, se eleven también el día de la manifestación a dichos representantes de los Poderes Públicos, las protestas y demandas consignadas en el número anterior.

3.º Que todos los pueblos viticolas de España y todas las entidades a quienes amenazan en sus intereses esta reforma tributaria, prescinciendo de todo linaje de banderías políticas, recaben con la mayor energía y con el más vivo interés de sus Diputados y Senadores el compromiso solemne de apoyar en las Cortes las aspiraciones legítimas de sus representados y que están contenidas en las dos conclusiones aprobadas en esta Asamblea Nacional.

Del interés, del entusiasmo y de la firme resolución con que se lleven a cabo por los productores estas recomendaciones de la Comisión Ejecutiva, depende quizás el triunfo de estas legitimas aspiraciones que el Gobierno y las Cortes tendrán que reconocer como obligado tributo a la justicia y a las y a las conveniencias nacionales.—Madrid y noviembre de 1916.—LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Siguen las firmas de los Cosecheros, Fabricantes, Cámaras Agrícolas y algunas de Indusria y Comercio.

Anenas Esenetas en Sanfetices de les Gallegos.

Hacía tiempo que se dejaba sentir en este Pueblo de nuestra Diócesis necesidad de una institución que fomentara la cultura de la niñez y que cooperara a la labor de los padres y maestros nacionales de educar cristianamente a los que, andando el tiempo, han de ser madres de generaciones nuevas, que lleven a nuestra Patria por caminos de prosperidad y progreso.

El Pueblo y su representante nato, el digno Ayuntamiento de Sanfelices, vieron en las Religiosas Agustinas, que allí existe el elemento adecuado para lograr lo que tanto deseaban. y hubieron de dirigirse a nuestro Prelado en demanda de su protección y apoyo: y el ilustrísimo señor Obispo, que por cuantos medios tiene a su alcance procura el engrandecimiento moral y social de nuestra religión, por él tan amada, nosolo bendijo efusivamente el proyecto y obtuvo de la Santa Sede la correspondiente licencia, si nó que cooperó con su peculio particular a la obra pués gracias a él, cuentan las Escuelas con dos amplios solares de condiciones higiénicas y pedagógicas y con hermoso patio de recreo.

El celosísimo Pastor de nuestras almas ya visitó en persona las Escuelas inaguradas el 23 del pasado mes de octubre en medio del entusiásmo delirante del Pueblo entero, que ha mostrado deseos de progreso, de educación y de cultura.

Ya están fucionando las Escuelas y para apreciar la importancia de la obra, bastará tener presente como dice el Reglamento hecho por nuestro amadísimo Prelado, que: «Su fin es edu-

car cristianamente a las niñas, ayudando a los padres en el derecho *privativo* y en el sagrado deber que tienen de hacerlo, pues «es propio del autor de una obra el desarrollarla y perfeccionarla» (S. Tomás. Suma, p. 1. y. 103).

La educación es el arte de formar al hombre apto para la vida religiosa moral y social; és como una segunda naturaleza; és el arte de encaminar hacia la virtud el espíritu y el corazón del niño; és el perfeccionamiento de su inteligencia y su voluntad, nobles potencias de su alma, y principios de cuanto hay en él de grande y sublime.

Para que la educación, pues, sea completa ha de ser cristiana porque solo ella posee motivos poderosisimos para contenerle en el límite de sus deberes, mostrando a Dios como testigo de nuestras acciones, palabras y pensamientos; Juez imparcial, incorruptible e inexorable y Remunerador dulcísimo de nuestras obras virtuosas: solo ella puede llevar a la enseñanza la refulgencia de la gracia que dá inteligencia para comprenderla, voluntad para amarla y fortaleza para cumplirla a pesar de las pasiones y malos ejemplos; solo ella puede hacer felices a los hombres en esta vida cuanto es posible serlo, porque solo en ella reside la verdad pura, el amor y la paz, que es la tranquilidad del orden. Educar, pues, cristianamente a las niñas del Colegio de Santelices será instruidas en las letras; hacer sentir en el corazón de las que luego han de ser madres de familia, las dulces y saludables impresiones de la virtud base de la regeneración de los pueblos, y a esto tendrán en la medida de sus fuerzas las Religiosas encargadas del Colegio».

Que la obra prospere y que el ejemplo cunda; y que sepan los que denigra a nuestra Religión, que ella ha sido siempre el alma de la cultura y civilización de los pueblos, y que las Escuelas y los Gimnásios y las Universidades nacieron al lado de la Iglesia, de esa Iglesia tan injustamente calumniada, que acaba de realizar obra tan noble y tan plausible en Sanfelices, gracias principalmente al amoroso celo y a la generosa abnegación de nuestro dignísimo Prelado.

EL CORRESPONSAL

Sanfelices y noviembre de 1916,

Ortopèdico Herniòlogo en Ciudad Rodrigo

HERRIAS (Quebraduras)

desviaciones de la columna vertebral, torceduras de las piernas y pies, parálisis infantil, avultamiento de vientre etc., se curan o se corrigen con nuestro sistema especial. Todas las **Hernias** se dominan, cualquiera que sea su antigüedad y desarrollo, por medio de los aparatos de que somos inventores; pero es necesario que se presente el propio enfermo a la consulta, pues se construyen para cada caso determinado, previos datos anatómicos.

Piernas y brazos artificiales

CONSULTA en **Ciudad Rodrigo** los días 1 y 2 del pròximo diciembre, de 11 a 1 y de 3 a 6, en la **Fonda Universal,** por el auxiliar técnico de don Jerónimo Farré Gamell; Ortopédico de la Clínica de niños de la Facultad de Medicina de Madrid.

En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, CA-RRERA DE SAN JERONIMO 37, principal, desde donde enviaremos gratis a médicos y particulares nuestro libro sobre **Hernias** 4-3

Débito del Ayuntamiento

Tiempo ha que por algunas personas de las que han desempeñado, y que en la actualidad ocupan puestos en nuestro municipio, se había interesado el que se die-

ra a conocer la situación económica de la corporación municipal a fin de que el público se enterara y pudiera apreciar los fundamentos de lo que hasta el sábado último no fué más que un rumor. Parecía haber decidido propósito en ocultar al pueblo la verdadera situación del herario municipal no trasluciendose más que era muy precaria, pero sin que se dijera la cuantía de la deuda, motivos que la originaron beneficios que ha obtenido la población con las cantidades que por préstamo han ingresado en sus arcas. Lo que si sabemos hoy es que se adeudan cien mil pesetas con un *piquiyo* regular.

También estamos enterados de que a la corporación se le adeudan veinticinco mil y otro piquiyo de pesetas, siendo en su mayoría por derechos de consumos que resulta un débito de diez y siete mil y un tercer pico de liras. Y decimos liras por no repetir tanto la peseta.

No es nuestro ánimo el ocuparnos hoy de la inversión dada a los prestamos ni el ahondar en lo que se refiere al crèdito de don Tomás Alonso. Ese asunto lo trataremos después de bien estudiado y documentarnos en forma que no podamos dar un tropezón y caernos que es lo que desean más de cuatro.

En este modesto trabajo nos vamos a concretar a la deuda por consumo y a otra que, son las dilaciones en hacerla efectiva, se trata de que prescriba o de martirizar al deudor que desea por momentos el que se le ordene el reintegro.

Al enterarse el concejal don Trinidad Vera del débito por consumos, trina y pone el grito en el cielo diciendo que inmediatamente se procure por todos los medios posibles hacer efectiva la cantidad tantas veces citada, sin miramientos ni contemplaciones de ninguna especie. Más el señor Trino se queda como de un aire al decirle el señor Cid que de las diez y siete mil beatas había que rebajar mucho, pues de las cantidades que figuran en descubierto son algunas de cuando pasaron por la antigua Mirobriga los reyes magos y otros señores antes del diluvio.

A lo manifestado asiente la presidencia y añade que, en vista de ser incobrables muchas de las cantidades había que darlas de baja como partidas fallidas.

El señor de Vera se muestra conforme con lo manifestado, pero insiste en que las que sean corrientes se hagan efectivas lo antes posible.

Nosotros y con nosotros el pueblo no nos podemos conformar con que se haga desaparecer cantidad alguna. Lo justo, lo legal es el que se exija responsabilidad a los que por apatia, tolerancia y otras faltas, han dado lugar a que esos deudores desaparezcan unos de la lista de los vivos y otros sean hoy insolventes, cuando con actividad y celo en tiempo oportuno hubieran podido cer brarse esos créditos que se tratan de tirar al arroyo.

¿Cuantos obreros, cuantos artesanos, cuantos de la clase media, figuran en esa lista de deudores? Ninguno. ¿Porquè? Por que a todos se les exige el pago al conta aunque para ello tenga que vender o empeñar la manta de la cama.

¿Qué han hecho esos Alcaldes, esos concejales que tanto han blasosado de interesarse por el bien de sus administrados? Nada. Pasar el tiempo, lucir la medalla y el bastón, sin ocuparse de los intereses que el pueblo les confió.

ESPECHACULOS

Teatro Nuevo-Cine Moderno

Para mañana domingo, se proyectarà un curiosisimo y ameno programa, formado por las modernas cintas, «La Prueba», comedia en dos partes; «El Crimen del Otro», drama emocionante; «El Hidro-Ski» instructiva curiosa; y «La martingala de Roberto», cómica regocijante.

Se nos dice se gestiona la adquisición para ser proyectada en diciembre la colosal pelicula moderna de episodios «Los Vampiros».

VALENTIN.

Jabón de La Pajarita

(MARCA REGISTARDA)

UNA PESETA LA PASTILLA

Con monedas de oro y plata en el interior de muchas de ellas, colocadas en la pasta al fabricarse, para que no se conozca cuales las tienen y cuales no.

Con una breve explicación quedarà el público enterado de como puede hacerse esto, y convencido de que conviene usar este jabón en vez de otro, pues siendo de mejor calidad que todos los que se venden a una peseta, se puede con suma facilidad recobrar le valor de lo gastado o encontrarse con una cantidad diez o veinte veces mayor, ya que deniro de muchas de ellas ha de encontrar una moneda de oro de veinte pesetas o una de diez, una peseta o cincuenta cèn. timos.

A nadie se le oculta que las enormes sumas que en anunciar sus géneros gastan algunos fabricantes, son producto de la venta, o lo que es igual, de dinero que ha dado el púbico al comprarlos.

Pues bien, en el Jabon de La Pajarita se procede de otro modo, y el dinero que habia de gastarse dándolo a la Prensa para reclamos en los periódicos, o a las Empresas de publicidad para otros anuncios, se coloca dentro de las pastillas, y en tal forma va a parar a manos del comprador, lo cual esmás justo y natural, puesto que de él es el dinero que se gasta.

Dada esta explicación nadie du lará de que se ponen las monedas, y en esa proporción, pues de no hacerlo así, aunque el jabón es de la mejor calidad posible, el público al verse engañado no lo compraría, no teniendo por tanto objeto, pues no se lograba hacer la propaganda.

Unico concesonario en esta ciudad:

José Pérez Solórzano,

Droguería, Plaza Mayor, núm. 24. =4=

NOTAS MUNICIPALES

En la sesión que celebró hoy nuestro Ayuntamiento, se trataron los siguientes asuntos:

El señor Presidente manifiesta, que los dueños de los locales en que se instalaron los nuevos fielatos, hoy suprimidos, estaban conformes en rescindir el contrato.

Por el mismo, se hizo presente, que en poder del Secretario existían dos cantidades, una por premio de cédulas personales, aque tenía derecho el Alcalde y dicho funcionario, pero que la costumbre ha sido el distribuirlas entre los empleados de Secretaria, acordándose se haga el reparto en la forma acostumbrada, la otra es por matrículas, a la que se le dará el destino que corresponda.

En la orden del dia, se dió lectura a una instancia del Presidente de la Sociedad Humanitaria de Bomberos, en la que solicita se le abone a dicha Sociedad, el importe de noventa metros de manguera que se le inutilizaron, en el incendio del Teatro Principal. Pasó a informe de la comisión de Hacienda.

Otra de don Angel Mirat, en la que manifiesta haber hecho el reintegro de mil quinientas pesetas, apesar de no haber recibido orden para ello, por figurar en la relación de deudores al Ayuntamiento; pero considerándose con derecho a apercibir dicha cantidad, como Médico titular, apesar de ser Alcalde, solicitaba de la corporación ordenara su devolución. Pasó a la comisión de Hacienda.

Se leyeron las renuncias del cargo de concejal que presentan don Juan Hernàndez Aparicio y don Luis Pérez de Burgos fundándola el primero en que tiene más de sesenta años y el segundo en que, para procurar el sustento para su familia, tiene que ausentarse de la población y no puede desempeñar el cargo con la asistencia puntual a las sesiones.

Las dos fueron admitidas.

Se deniega a doña Carmen Torren el que abra una

puerta que comunique su almacén de maderas con la Plaza de Bejar.

Se trataron otros asuntos de escaso interés y se lelevantó la sesión.

MOTICIAS GENERALES

Pues señor, gracias a Dios que esta seman i no tenemos que repetir nuestras que jas a la primera autoridad, pues esta vez hemos sido atendidos, y por ello
nos congratulamos; ya no andan los canes, por las
calles sin bozal; los edificios ruinosos ya están arreglándose; el vendedor ambulante de buñuelos señor
San Pablo, ya no dá tan estrepitosas voces, ajenas
al anuncio de la mercancia que expende, y en fin, que
ya no se sacrifican los cerdos después de las nueve,
cumpliendo asi lo acordado en seisión pública, a no
ser con prévio permiso.

Gracias, y hasta otra.

La suscripción abierta para atenuar en lo posible la desgracia sufrida por Esteban López por el siniestro ocurrido en sus eras el 6 de julio último, ha dado el siguiente resultado, según los datos que se nos han entregado en metalico 428,85 pesetas; 42 fanegas y 2 celemines de trigo, 1 de centeno y media de habas, más la renta que le contonó el excelentisimo señor Marqués viudo de los Altares.

El Esteban dá las más expresivas gracias, a cuantos se han interesado por él siendo imperecedero su agradecimiento.

Se ha incorporado y hecho cargo de la Sección de carabineros de esta plaza el primer Teniente don Martín García López.

En las oposiciones que ha tenido lugar en Madrid para el ingreso en el clero castrense y capellanes de la armada, ha obtenido el número 10 en las primeras y el 3 en las segundas, nuestro buen amigo, el jóven y virtuoso sacerdote don Gerardo Sánchez, al que de todas veras felicitamos.

Despuès de larga y penosa enfermedad, ha fallecido en esta ciudad la señora doña Obdulia Matilla, viuda de Torres.

A su apreciada familia, y muy particularmente a su anciano padre, enviamos el testimonio de nuestro más sentido pesame.

Con toda felicidad han dado a luz, una niña, la esposa de don Juan Sánchez Iglesias, y un niño, la de don Luis Sánchez Guimarais. Seales enhorabuena.

El jueves último contrajeron matrimonio en esta ciudad, don Clemente Rodríguez González y la señorita Bernardina Elena Moreno Corral.

Descamos al nuevo matrimonio eterna luna de miel.

Al tener noticia de la muerte violenta del Juez Municipal, suplente, de Alamedilla, don Juan Acuña Sousa, salió para dicho pueblo, el juzgado de instrucción, con objeto de instruir el correspondiente sumario.

Se encuentra enfermo de alguna gravedad, el conocido abogado, don Santiago López Alvarez; y casi por completo restablecida de su indisposición, la esposa del reputado médico, don Marcelo Sanchez-Manzano.

Hemos tenido el gusto de recibir los primeros números de nuestros estimado colegas El pueblo, de Jeréz—Cadiz—El Caos, de Madrid y Pedagogia Social, de Huesca, a los que deseamos próspera vida quedando establecido el cambio.

Venta. Se hace de un magnifico Carro de varas, para mulas, nuevo; la herramienta de un carpintero, una bicicleta y una máqunia para coser a mano, en buen estado; todo en precio económico.

Razón, Agustín Sanchez.—Santa Clara, 34.—Almacén de Harinas. 10—5

Caja de Ahorros Popular

FEDERACION AGRICOLA MIROBRIGENSE Campo de Carniceros, 2 y 3

imposiciones en metálico al tres, tres y medio, y cuatro por ciento, anual de interes.

Oficina diaria de diez, a una de la tarde. 13-11

Se vende una Casa en el Arrabal del Puente, calle de Mendez. Para adquirirla informará don Victor Aparicio, que habita en la de San Francisco, calle de la Cortina, 18. —3—

Vacuna fresca del Instituto Alfonso XIII. De venta, Drogueria de José Pérez Solórzano: --5-

Arriendo. Se hace de una Yugada de Tierra en Cantarranas.

Informes y proposiciones a don Juan Gonzàlez-Colada 8--Farmacia. —2—

Sombrerería Madrileña. En el local que estuvo anteriormente, Colada 1, se ha instalado nueva, mente, estando al frente de ella, el inteligente oficial, don Luis Nava.

Se hacen toda clase de composturas y especialidad en sombreros de Sacerdotes. 4—2

Ama de Cria. Se ofrece para casa de los padres. Informará Angela S. Fausto, Don José María del Hierro, Arrabal de San Francisco. — 2—

SE VENDE un coche, Landó, seminuevo, de cinco luces, y los arreos para tronco, en muy buen estado.

En la Imprenta de este semanario, informarán.

Se arriendan dos tierras en la socampana de esta ciudad, y cerca de las viñas, de cabida próximamente de diez fanegas de sembradura, una, y la otra, de cuatro, denominadas «Tierras de Nuestro Señor.

Para su arriendo, entenderse con don Heliodoro Delgado, Campo de Carniceros, 23. —5—

Rosario Balestra de Tarazona

Modista Madrileña

Confección esmerada, elegante y económica.

Corte parisièn

Especialidad en Corsés rectos a la medida, Fajas Corsés de niña y Sostèn-pechos,

Unico Corsè, "Corseé Princesa,, -12-

Motocicleta seminueva, de cinco caballos y dos cilindros, marca Pugeot, se vende. En la Imprenta de este semanario informarán.

—4—

Se vende la Casa número 42 de la calle de San Antón, extramuros.

Informará Celestino López, que habita en la calle de la Canal, 23.

Venta de una Casa en Valdecarpinteros (El Salto)
Para tratar con su dueño Wenceslao González,
que vive en el mismo poblado.

—14—

Agendas, Almanaques Bailly Bailliere y Calendarios del I. C. de María, para 1917. Librería Viuda e hijos de Cuadrado.

Ciudad Rodrigo. Jmp. Viuda e hijos de Cuadrado

Pomada antiherpética Cèrio

Remedio intalible contra toda clase de erupciones de la piel.

Su uso prolongado, acaba con los más rebeldes acués, prúrigos, impétigos, ezcemas, eritemas y hérpes, que dan origen a repugnantes enformedades.

Muestra gratuita a los señores médicos que lo soliciten.

Venta: Principales Farmacias de España.

DEPOSITO: En la de su autor, DOCTOR RIESCO, 60, SALAMANCA

Concesonario en Ciudad Rodrigo, DON ADRIAN VASCONCELLOS, Plaza Mayor, 7.

Disnomble

Manuel Hernández Picòn Profesor de música

Con diploma del Real Conservatorio de Madrid

Da lecciones de solfeo, armonia y composición, como igualmente de violín y todos los instrumentos de Bandas.

Se afinan pianos y se arreglan todos los instrumentos de madera y metal, precios económicos.

Para avisos, Sepulcro, 6 Ciudad Rodrigo.

Luis Peraqui y Artacho

Gabinete Dental

CALLE DEL ARCO, PROXIMO AL CAFE DEL PORVENIR

Emilio Tarazona

MONTADOR ELÉCTRICISTA y MECÁNICO Reparación de Máquinas y Motores.

-Proyectos y presupuestos. -17-

Material Electrico,-

Campo de Carniceros, Ciudad Rodrigo.

EL PORVENIR

Fábrica de Gaseosas

Viuda de Federico Sánchez-Manzano

Almacén de DROGAS

GREGORIO G. CAMISON

Casa fundada en el año 1893

El dueño de este antiguo y acreditado establecimiento, pone en conecimiento de su numerosa clientela y del público en general, que por mejora de locales, y deseando ampliar el negocio de DROGUERIA, se ha trasladado a la

Plaza de Béjar, número 13,

donde ofrece sus servicios con puntualidad y economía.

52 - 20

WAITHAN Y BLECTION

-17-

Los dos relojes de precisión modernos

Depositario: Nemesio Prieto Piñuela

RELOJERO

Calle de Madrid, 30, Ciudad Rodrigo.

Relojero

Existencias de las acreditadas marcas Distinguo, Oroscope, Sergines, Priska, Cronómetro-Taxis.

Gran surcido en despertadores y relojes de pared.

Composturas garantizadas.

Agente exclusivo para esta ciudad, Viuda de Galleja, Plaza Mayor,

t cada reloj **CYRUS,** acompana stificado de garantia. Djes **CYRUS,** en oro, plata, plaquè-oro ncero y niquel, repeticiones de horas nartos y minutos.

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

CORTES DE VESTIDOS

Surtido completo en ropa blanca y equipos para novia.

Gran variación en Camisas para caballero, inmenso surtido en Cuellos y Puños.

SOMBREROS, GORRAS Y CORBATAS

Que vende el Corsè recto Natti desmontable y lavable Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño especial con Piso de GOMA.

GRAMOFONOS DISCOS ODEON Y AGUJAS.

Grandes existencias en géneros de punto

Discos «Odeòn» gratis!!

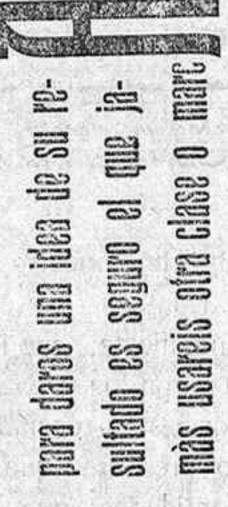
a cambic de

Discos usados

Pidánse detalles y condiciones en este comercio

ANGEL ROSELLO PLA

Plaza de Bejar, 9 PRECIO FIJO Ciulad Rodrigo





i comprarais una sola vez en el comercio Viudo e hijos de Cuadrado lámparas eléctricos mana Por solo 210 pesetas, un